

Programa Regular de Asignatura

Denominación de la Asignatura: Kinesiología y Fisioterapia Ocupacional y Laboral.

Auditoría Kinésica

Carrera: Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría

Ciclo lectivo: 2018

Docentes:

Coordinadora: Lic. Eugenia Pollini

Docente: Lic. Victoria Sombra

Carga horaria semanal: 4 horas- Materia cuatrimestral

Fundamentación:

El profesional de la Kinesiología debe disponer de una vasta formación técnica para desempeñarse en la prevención, el diagnóstico, y el tratamiento de las patologías presentadas por los pacientes; además, para complementar su formación es de gran importancia que adquiera los conocimientos provenientes del Derecho del Trabajo y la Auditoría Kinésica,.

El Derecho del Trabajo es un conjunto de principios y normas jurídicas que regula las relaciones entre trabajador y empleador.

Por su parte, la Auditoría Kinésica es un proceso interdisciplinario que permite realizar la evaluación del ejercicio profesional del Kinesiólogo, con el objetivo de ser un medio de educación continua y mejorar la calidad de la atención kinésica.

Nuestro propósito, como docentes de esta asignatura, ubicada en el 5to. año de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, es brindarle a los estudiantes las herramientas necesarias del Derecho del Trabajo y la Auditoría Kinésica, de manera tal que puedan desempeñarse en distintos ámbitos (consultorios privados, instituciones deportivas, organizaciones hospitalarias y/o universitarias, centros de investigación), conociendo y respetando el marco legal y los procedimientos establecidos por el órgano de contralor, que rige el correcto ejercicio de la profesión.

Objetivos:

Se espera que los estudiantes logren:

Comprender el ordenamiento jurídico vigente y las disposiciones del órgano de contralor.

Identificar y hacer uso de las herramientas necesarias para una actividad kinésica de mayor seguridad, evitando accidentes tanto en los consultorios, gabinetes, ámbito hospitalario, sanatorios y domicilios.

Manejar los recursos para recibir y resolver una auditoría técnica, administrativa y/o contable.

Conocer las prestaciones, las adaptaciones y los elementos legales que protegen a las personas con discapacidad.

Analizar el sistema de salud en la Argentina.

Reconocer las diferentes enfermedades profesionales y los accidentes laborales.

Contenidos mínimos:

El trabajo a través del tiempo. Sociedad y trabajo. Los cambios: la sociedad agricultora, industrializada. La Organización Internacional del Trabajo.

Antecedentes constitucionales. La Constitución Nacional. Consideraciones sobre Leyes, Talleres Protegidos. Prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas discapacitadas.

Incidencia en el trabajo. Nutrición. Desnutrición. La vivienda, tipos. El transporte. La atención de la salud. El medio geográfico. Demografía. Índices y estadísticas.

Integración laboral de las personas discapacitadas.

Origen y causa de los accidentes. Accidentes. Incidentes. Riesgos.

Higiene y seguridad institucional. Clasificación de los accidentes. Porcentajes.

Enfermedades profesionales. Intervención del Kinesiólogo en el equipo de higiene y seguridad en el trabajo. Rehabilitación laboral.

Bases fisiológicas de la fatiga. Ergonomía. Adaptaciones a diferentes discapacidades. El ambiente terapéutico. Equipamiento. La inserción y reinserción social de las personas con diferentes discapacidades. Significado de la independencia.

Contenidos temáticos por unidades:

Unidad 1: Trabajo y Derecho del Trabajo

Concepto de trabajo. El trabajo a través del tiempo. Sociedad y trabajo. Los cambios: la sociedad agrícolora, industrializada. Antecedentes y creación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Consideraciones básicas sobre la Constitución Nacional y sobre las Leyes. Orden de prelación de las normas, Pirámide de Kelsen. Concepto de Estado.

Concepto de Derecho. Concepto de Derecho del Trabajo. Principios y sujetos. Derechos y obligaciones de las partes.

Concepto de Orden Público General y Laboral.

Concepto de contrato. Concepto de contrato de trabajo. Caracteres y modalidades. Tipos de subordinación. Concepto de relación de trabajo.

Ley de Contrato de Trabajo: Ley 20.744.

Bibliografía:

Ackerman, Mario y Maza, Miguel Ángel: Manual de elementos de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Editorial Rubinzal- Culzoni, Buenos Aires, 2017.

Bidart Campos, Germán: Manual de Derecho Constitucional Argentino, editorial Ediar.

Constitución Nacional.

Goldin, Adrián: Curso de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Editorial La Ley, Buenos Aires, 2009.

Grisolía, Julio Armando: Manual de Derecho Laboral, 13ª edición. Editorial Abeledo Perrot-Thomson Reuters, Buenos Aires, 2017.

Kelsen, Hans: Teoría Pura del Derecho, 1934.

Ley 20.744: Contrato de Trabajo.

Rodríguez Mancini, Jorge: Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 4ª edición. Editorial Astrea, Buenos Aires, 2000.

Unidad 2: Derecho del Trabajo

Salario: concepto y caracteres.

Jornada de Trabajo: concepto, extensión, tipos y excepciones. Pausas, descansos y licencias.

Suspensión del Contrato de Trabajo: clasificación de los accidentes: accidente o enfermedad inculpable, accidente o enfermedad profesional, accidente in itinere. Riesgos y porcentajes.

Extinción del Contrato de Trabajo: justa causa, despido sin causa. Preaviso. Clasificación de despido. Créditos salariales, créditos indemnizatorios. Indemnización tarifada. Clasificación de las formas de extinción del Contrato de Trabajo.

Ley de Riesgos del Trabajo: Ley 24.557.

Bibliografía:

Ackerman, Mario y Maza, Miguel Ángel: Manual de elementos de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Editorial Rubinzal- Culzoni, Buenos Aires, 2017.

Goldin, Adrián: Curso de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Editorial La Ley, Buenos Aires, 2009.

Grisolía, Julio Armando: Manual de Derecho Laboral, 13ª edición. Editorial Abeledo Perrot-Thomson Reuters, Buenos Aires, 2017.

Ley 24.557: Riesgos del Trabajo.

Rodríguez Mancini, Jorge: Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 4ª edición. Editorial Astrea, Buenos Aires, 2000.

Unidad 3: Derecho Colectivo del Trabajo y Seguridad Social

Sindicato: concepto, caracteres, clasificación.

Personería gremial: concepto, requisitos.

Convenio colectivo de trabajo. Conflicto colectivo de trabajo. Huelga. Conciliación obligatoria.

Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires (COKIBA): generalidades, órganos, matriculación de profesionales, Seguro de Responsabilidad Civil. Gabinetes: medidas mínimas, pisos, paredes, higiene. Gimnasio: dimensiones, elementos indispensables. Habilitación en Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y en Provincia de Buenos Aires.

Asociación Argentina de Kinesiología (AAK): generalidades, órganos, función gremial, vinculación con la World Confederation for Physical Therapy (WCPT).

Seguridad Social: concepto, distintos sectores.

Bibliografía:

Ackerman, Mario y Maza, Miguel Ángel: Manual de elementos de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Editorial Rubinzal- Culzoni, Buenos Aires, 2017.

Código de Ética del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires.

Goldin, Adrián: Curso de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Editorial La Ley, Buenos Aires, 2009.

Grisolía, Julio Armando: Manual de Derecho Laboral, 13ª edición. Editorial Abeledo Perrot-Thomson Reuters, Buenos Aires, 2017.

Ley Provincial 10.392: Ejercicio Profesional (CO.KI. B.A.)

Ley 17.132: Reglas para el Ejercicio de la Medicina, Odontología y actividad de colaboración de las mismas.

Ley 24.317: Ejercicio Profesional del Kinesiólogo, Kinesiólogo Fisiatra, Licenciado Kinesiólogo Fisiatra, Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia, Fisioterapeuta y Terapeuta Físico.

Rodríguez Mancini, Jorge: Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 4ª edición. Editorial Astrea, Buenos Aires, 2000.

Unidad 4: Sistemas de Salud

Sistemas de Salud: Plan Médico Obligatorio (PMO).Obra Social. Medicina PREPAGA. Nomenclador Nacional: Cápita. Prestación. Módulo. Práctica no nomenclada. Programa de Atención Médica Integral (PAMI).Atención Primaria de la Salud (APS). Niveles de Atención en Salud. Superintendencia de Servicios de Salud (SSS).

Ley de Higiene y Seguridad: Higiene y Seguridad Institucional. Intervención del Kinesiólogo en el equipo de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Clasificación Internacional de Enfermedades según Organización Mundial de la Salud (OMS).

Bibliografía:

Bianconi Z. "Calidad en Salud. 10 años de experiencia en el Gobierno de la Ciudad de Bs. As." OPS, 2007.

CIF: Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud.

CIE 10 OMS.

Feldmann, Andrés: "Organización Hospitalaria, Kinesiología y Fisiatría". Editorial Maniaco.

2ª Edición, 2006.

ISO 9000:2005 (traducción certificada).

Ley 19.587: Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Malagón- Londoño: "Administración Hospitalaria". Editorial Medica Panamericana, 3ª edición.

Medina, Arnaldo y Nadorowski, Patricio: "Estado, Integración y Salud". Editorial Imago Mundi, 2015.

Norma Argentina IRAM-ISO 9001* Segunda edición 2008-12-23.

Unidad 5: Auditoría

Auditoría: concepto y objetivos. Momentos de la Auditoría. Historia de las Auditorías médica y kinésica. Auditor: perfil del Auditor kinésico, funciones. Herramientas que utiliza el Auditor para desarrollar su actividad: Historia kinésica, estadísticas, programas de trabajo, certificaciones, protocolos, encuestas, estudios de caso, facturación. Documentación que debe revisar y controlar el auditor en relación con el profesional Kinesiólogo (matrícula y certificados), y con el establecimiento (habilitación, categorización y acreditación). Unidad, Sala y Servicio de Kinesiología.

Calidad: concepto. Componentes de la Calidad y Calidad en Servicios de Salud según la OMS. Tríada de Evaluación de la Calidad. Sistema de Gestión de Calidad: concepto.

Determinantes de salud de la OMS. Indicadores: concepto. Indicadores de rendimiento, de calidad, estructurales (estáticos y dinámicos), poblacionales. Usos. Requisitos. Indicadores Kinésicos: Indicadores de rendimiento, calidad, estructurales (estáticos y dinámicos), poblacionales. Nutrición. Desnutrición. La vivienda, tipos. El transporte. El medio geográfico. Demografía. Índices y estadísticas.

Bibliografía:

Basile y Waisman: "Fundamentos de Medicina Legal". Editorial El Ateneo.

Decreto 1269/92: Programa Nacional de Garantía de la Calidad de la Atención Médica.

Feldmann, Andrés: "Organización Hospitalaria, Kinesiología y Fisiatría". Editorial Maniaco. 2ª Edición, 2006.

Indicadores Básicos Argentina 2010. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. OPS.

Indicadores Básicos. O.M.S. O.P.S., 1998.

Lemus, Jorge Daniel, Calderón-Valentín Aragues y Oroz: "Auditoría Médica y Profesional Integral". Editorial Corpus, 1° edición.

Ley 26.529: Derechos del Paciente en su relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud.

Resolución 801/94: Normas de Organización y Funcionamiento de las Áreas de Kinesiología.

Resolución 432/92: Programa Nacional de Garantía de la Calidad de la Atención.

Rezzónico, Ricardo, Menzica, Cristina y Rezzónico, María: "Auditoría médica y garantía de calidad de la gestión sanitaria". Editorial Journal, 1° edición, 2016.

Sánchez Carazo y Yuste Grijalva: "Indicadores de Gestión Hospitalaria". Mapfre-Medicina-España, 1991.

Unidad 6: Discapacidad y Ergonomía

Conceptos de Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía, según la OMS. Diferencias.

Discapacidad: Marco Legal en Argentina: Ley 22.431/81 y su modificatoria, Ley 24.314/94: Sistema de Protección Integral de los Discapacitados. Ley 24.901/97: Sistema de Prestaciones básicas en Rehabilitación a favor de las Personas con Discapacidad. Clasificación Internacional del funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (CIF) según O.M.S. Certificado Único de Discapacidad. Programa de asistencia al discapacitado: Centros de día, Talleres Protegidos y Hogares. Sistema obligatorio de prestaciones básicas a favor de las personas con discapacidad. Valor del Nomenclador Kinésico para la Rehabilitación en el discapacitado. Integración laboral de las personas discapacitadas. Inserción y reinserción social de las personas con Discapacidad. Significado de la independencia.

Ergonomía: concepto. Objetivos. Principios. Áreas de trabajo de los Ergonomistas. Ergonomía Mecánica, Ergonomía Ambiental y Ergonomía Preventiva. Rol del Kinesiólogo en Ergonomía.

Bibliografía:

Bustamante A.: "Diseño ergonómico en la prevención de la enfermedad laboral". Ediciones Díaz de Santos, 1995.

Bustamante Serrano A.: "Sentarse como Dios manda: Ergonomía en la vida diaria". 2ª edición, Universidad de Antioquia, 2008

Campo y Cervera I.: "Los Derechos de Las Personas con Discapacidad: Perspectivas Sociales, Políticas Jurídicas y Filosóficas". Librería-Editorial Dykinson, 2004.

Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, ONU, 2006.

Cruz J, Garnica G.: "Ergonomía aplicada", 3ª edición ECOE EDICIONES, 2006.

Eroles, C. y Fiamberti, Hugo: "Los derechos de las personas con discapacidad". Secretaría de Bienestar Estudiantil y de Extensión Universitaria. UBA. EUDEBA. 2008.

Jouvencel M.: "Ergonomía básica aplicada a la medicina del trabajo". Ediciones Díaz de Santos, 1994.

Ley 10592: Régimen Jurídico básico e integral para las personas discapacitadas, reglamentación.

Ley 22.431: Sistema de protección integral de las personas con discapacidad.

Ley 24.314: Sistema de protección integral de los discapacitados.

Ley 24.901: Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación a favor de las personas con discapacidad.

Montero Gómez C.: "Estrategias para facilitar la Inserción Laboral a Personas Con Discapacidad". EUNED, 2006.

Palacios, Agustina y Bariffi, Francisco: "La discapacidad como una cuestión de Derechos Humanos- Una aproximación a la Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad, ONU, 2006.

Programa Provinciales de centros de día, hogares, barreras arquitectónicas y talleres protegidos, cuadernillos de instrucción (Provincia de Buenos Aires).

Unidad 7: Actividad Profesional

Actividad Profesional. Su entorno profesional y fiscal. Inscripción a AFIP. CUIL. CUIT. Distintas Categorías. Ingresos brutos. IVA. Ganancias. Impuestos nacionales. Recibo profesional. Facturas. Pequeños contribuyentes o monotributo.

Bibliografía:

Ley 27.346: Impuesto a las ganancias, IVA y Régimen simplificado para pequeños contribuyentes.

Naveira de Casanova, Gustavo: Guía de Estudio de Derecho Tributario. Editorial Estudio, 3ra. edición, 2017.

Sitios Web de consulta:

www.sadak.com.ar Sociedad Argentina de Auditoría en Kinesiología.

www.sssalud.gov.ar Superintendencia de Servicios de Salud.

www.paho.org/ar Organización Panamericana de la Salud.

www.iso.com Normas I.S.O

www.guiadiscapacitado.com.ar Discapacidad.

www.who.int/es Organización Mundial de la Salud (OMS)

www.msal.gob.ar Ministerio de Salud de la Nación

www.ms.gba.gov.ar Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

www.wcpt.org/World Confederation for Physical Therapy

www.un.org/es/ Organización de las Naciones Unidas (ONU)

<http://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm> Organización Internacional del Trabajo (OIT)

<http://www.clafk.net/cladefk.php> Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesiología (CLAFK)

<http://www.pami.org.ar/> Programa de Atención Médica integral (PAMI)

www.cokiba.org.ar/ Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires (CO.KI.BA.)

www.aak.org.ar/ Asociación Argentina de Kinesiología (AAK)

www.afip.gob.ar Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

Propuesta pedagógico- didáctica:

La materia se dictará una vez por semana con encuentros presenciales, en los cuales se desarrollarán los aspectos teóricos correspondientes a las unidades del programa.

La modalidad de trabajo consistirá en la discusión y debate de las diferentes temáticas que componen los contenidos de la asignatura.

Se realizará el análisis y la entrega de una producción escrita respecto del material audiovisual “Los Compañeros” (I Compagni), 1963, dirigida por Mario Monicelli y protagonizada por Marcelo Mastroianni.

Régimen de aprobación:

Regularidad de la Materia

Para obtener la regularidad de la materia el estudiante deberá:

Asistir al 75% de las clases que se hayan dictado durante el cuatrimestre.

Aprobar los 2 (dos) exámenes parciales. Tendrán modalidad escrita. Los exámenes serán considerados aprobados, cuando se haya logrado el 60% de respuestas correctas en cada uno de ellos.

Aprobación de la Materia

La materia se aprobará por promoción o por examen final.

Aprobarán por promoción aquellos estudiantes que obtengan 7 (siete) o más puntos de promedio entre todas las instancias evaluativas (exámenes parciales o sus respectivos recuperatorios), debiendo tener una nota igual o mayor a 6 (seis) puntos en cada una de ellas.

Deberán rendir examen final aquellos estudiantes que hayan obtenido una calificación de al menos cuatro (4) puntos y no se encuentren en condiciones de promoción. El examen final se aprobará con una nota no inferior a cuatro (4) puntos, según el Reglamento Académico de la Universidad Nacional Arturo Jauretche.